



**MC/2385**

---

IOM International Organization for Migration  
OIM Organisation Internationale pour les Migrations  
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Original: inglés  
25 de septiembre de 2013

**COUNCIL**

**CONSEIL**

**CONSEJO**

---

**CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN**

**SOLICITUD DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA**

**PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**



**SOLICITUD DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 6 de agosto de 2013, reproducida en el Anexo I, el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentó la solicitud oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 13 de septiembre de 2013, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Centésima tercera Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos y, que así lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.



Anexo I

**CARTA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013 DEL DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA AL  
DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

(Saludo de cortesía)

Me es grato confirmar que el UNICEF desea hacerse representar por un Observador en las reuniones de los órganos rectores de la OIM para participar en las deliberaciones sobre políticas migratorias referentes a los menores y sus familiares.

También deseo reiterar el apoyo de UNICEF a la OIM en su función de actual Presidente del Grupo Mundial sobre Migración (GMM), inclusive durante el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que convoca la Asamblea General los días 3 y 4 de octubre.

Será un placer trabajar en estrecha colaboración con la OIM sobre mecanismos de protección global para menores no acompañados, de conformidad con nuestro acuerdo. La Sra. Susan Bissell, Directora Adjunta de Protección de la Infancia, se complacerá en concertar esta cooperación en mayor detalle con sus colegas. Es más, el UNICEF apreciaría sobre manera que se reanudase la revisión anual de actividades conjuntas y los planes de actividad entre el UNICEF y la OIM, establecidos en virtud del Memorando de entendimiento suscrito entre ambas Organizaciones el 14 de septiembre de 2006, con la Oficina de los Programas de Emergencia del UNICEF.

Agradeciendo nuevamente la visibilidad que siguen confirmando a los derechos del niño y a las cuestiones de protección en el contexto de la migración.

[Fórmula de cortesía]



Anexo II

**CARTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL DIRECTOR GENERAL DE  
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES AL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA INFANCIA**

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 6 de agosto de 2013, en virtud de la cual me comunica el deseo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de obtener el estatuto de Observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Por cierto, no puedo más que observar con reconocimiento la relación existente entre el UNICEF y la OIM en el ámbito de la migración, especialmente en lo que atañe a los mecanismos de protección global para menores no acompañados y menores víctimas de la trata. También encomio los proyectos en países del UNICEF y la OIM que se centran en la salud, la educación y la rehabilitación de comunidades. Por tanto, estoy convencido de que ambas Organizaciones podrían beneficiarse de un estrechamiento de los lazos ya cercanos y de la relación cordial existente.

Se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra, del 26 al 29 de noviembre de 2013. Antes de la reunión del Consejo, los Estados Miembros y Observadores recibirán un documento que presenta oficialmente su solicitud. Oportunamente, se le hará llegar una copia de dicho documento, junto con mayores detalles e información sobre los procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

También le será enviada la invitación oficial para asistir a la reunión en la que se someterá a consideración la solicitud del UNICEF para hacerse representar por un Observador.

Permítame expresar mi profunda complacencia ante la solicitud de su organización para hacerse representar por un Observador. Por tanto, le reitero mi profunda satisfacción ante la perspectiva de estrechar aún más los lazos entre ambas Organizaciones.

[Fórmula de cortesía]